



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 14 de Febrero 2017.-

DECRETO EXENTO N° 0558/

VISTOS:

- 1.- La Programación Específica “Lanzamiento Fondo Nacional del Adulto Mayor”;
- 2.- La necesidad de favorecer la autonomía, autogestión e independencia de los mayores;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1°.- Apruébese Programación Específica actividad “Lanzamiento Fondo Nacional del Adulto Mayor” a realizarse el 14 de Febrero 2017 en el Centro Comunitario.

2.- Costo total del Programa \$ 200.000.- impuesto e I.V.A. incluido.

3.- El gasto que demande la ejecución del programa será imputado al Ítem: 215-21-04-004-000; Item 215-22-01-001 del Area de Gestión 3.23.23 del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Ofic. Ley de Transparencia
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/
CMP/NFR/FJT/YPC/ypc.-

